



Región de Murcia
Consejería de Presidencia

DON PEDRO RIVERA BARRACHINA, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día nueve de mayo de dos mil dieciocho, a propuesta del Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Cesar a los vocales del Consejo de Dirección y del Consejo Asesor del Instituto de Fomento, designados por Consejo de Gobierno con anterioridad a esta fecha.

SEGUNDO.- Designar como vocales del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento:

a) En representación de la Consejería de adscripción a:

- **D. PILAR VALERO HUÉSCAR**, Secretaria General de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, designando como vocal suplente del mismo a **D^a NURIA FUENTES GARCÍA-LAX**, Directora General de Relaciones Laborales y Economía Social.

- **D. FRANCISCO ABRIL RUIZ**, Director General Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa, designando como vocal suplente del mismo a **Dña. ESTHER MARÍN GÓMEZ**, Directora General de Energía y Actividad Industrial y Minera.

- **D. ALEJANDRO ZAMORA LÓPEZ-FUENSALIDA**, Director del Servicio de Empleo y Formación (SEF), designando como vocal suplente del mismo a **D. JUAN MONZÓ CABRERA**, Director General de Universidades e Investigación.

b) En representación de la Consejería competente en materia de Hacienda a:

- **D^a CARMEN MARÍA ZAMORA PÁRRAGA**, Directora General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, designando como vocal suplente de la misma a **D^a MARÍA BEGOÑA INIESTA MORENO**, Directora General de Presupuestos y Fondos Europeos.

Firma: RIVERA BARRACHINA, PEDRO
09/05/2018 17:45:07
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.A) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 4596a9d-004-3d77-95608773375





c) En representación de las demás Consejerías a:

- **D^a. YOLANDA MUÑOZ GÓMEZ**, Secretaria General de Fomento e Infraestructuras, designando como vocal suplente de la misma a **D. MANUEL PLEGUEZUELO ALONSO**, Director General de la Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación.

- **D^a. CARMEN MARÍA SANDOVAL SÁNCHEZ**, Directora General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca, designando como vocal suplente de la misma a **D. FULGENCIO PÉREZ HERNÁNDEZ**, Director General de Innovación, Producciones y Mercados Agroalimentarios.

- **D^a. MARÍA LUISA CASAJÚS GALVACHE**, Secretaria General de la Consejería de Turismo y Cultura, designando como vocal suplente de la misma a **D^a MARTA LÓPEZ-BRIONES PÉREZ-PEDRERO**, Directora del Instituto de Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia.

TERCERO.- Designar vocales del Consejo Asesor del Instituto de Fomento en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a:

- **D. ANDRÉS TORRENTE MARTÍNEZ**, Director del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia, designando como suplente del mismo a **D. JUAN JOSÉ ALMELA MARTÍNEZ**, Director General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones.

- **D. ANTONIO LUENGO ZAPATA**, Director General de Medio Ambiente y Mar Menor, designando como vocal suplente del mismo a **D^a. NURIA FUENTES GARCÍA-LAX**, Directora General de Relaciones Laborales y Economía Social

- **D^a ALICIA BARQUERO SÁNCHEZ**, Directora General de Mujer e Igualdad de Oportunidades, designando como vocal suplente de la misma a **D^a VERÓNICA LÓPEZ GARCÍA**, Directora General del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS).

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.





EXTRACTO DE DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE 1J18VA000046, RELATIVO A: PROPUESTA DE ACUERDO A CONSEJO DE GOBIERNO DE CESE Y DESIGNACIÓN DE VOCALES DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN Y DEL CONSEJO ASESOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Orden	Nombre del documento	Tipo de acceso (total / parcial / reservado)	Motivación del acceso parcial o reservado
1	Propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno.	Total	
2	Informe del Servicio Jurídico.	Total	

Según lo establecido en el artículo 14.3.c) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre de 2014, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia y siguiendo las instrucciones establecidas por la Comisión de Secretarios Generales de 21 de diciembre de 2015, se propone el límite de acceso a los documentos arriba indicados y su correspondiente motivación.

LA JEFA DE SERVICIO JURÍDICO.- Ana M^a Tudela García

04/05/2018 10:05:57

Firmante: TUDELA GARCIA, ANA M

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 26301e82-aa04-46b6-477022814341





AL CONSEJO DE GOBIERNO

El Decreto del Presidente nº 2/2018, de 20 de abril, reorganiza la Administración Regional modificando el número y denominación de las distintas Consejerías y estableciendo una nueva distribución competencial entre los Departamentos de la Administración Regional. Así, en su artículo 7 establece la adscripción del Instituto de Fomento de la Región de Murcia a la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, de conformidad a lo establecido en la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

La reorganización de la Administración Regional y la renovación de sus cargos, obliga a una nueva designación y nombramiento, con arreglo a lo establecido en los artículos 5 y 8 de la Ley 9/2006, de los miembros de los órganos colegiados de dicha entidad pública, es decir, del Consejo de Dirección y del Consejo Asesor.

Por lo que respecta al CONSEJO DE DIRECCIÓN y con arreglo a lo establecido en la letra c), apartado 2 del artículo 5 de la Ley 9/2006, el Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente deberá proponer al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, el nombramiento de siete vocales pertenecientes a la Administración Regional y sus correspondientes suplentes, del siguiente modo:

- 3 en representación de la Consejería de Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.
- 1 en representación de la Consejería de Hacienda.
- 3 en representación del resto de Consejerías.

Por cuanto atañe al CONSEJO ASESOR, y en virtud de lo establecido en los apartados 2 y 3 del artículo 8 de la Ley 9/2006, la adecuación a la nueva composición del Consejo Asesor requiere la propuesta por parte del Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente al Consejo de Gobierno para su designación, de tres vocales del Consejo Asesor en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En virtud de la normativa citada, el Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, como Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la siguiente

PROPUESTA:

PRIMERO.- Cesar a los vocales del Consejo de Dirección y del Consejo Asesor del Instituto de Fomento, designados por Consejo de Gobierno con anterioridad a esta fecha.

SEGUNDO.- Designar como vocales del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento:

a) En representación de la Consejería de adscripción a:

- **D. PILAR VALERO HUÉSCAR**, Secretaria General de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, designando como vocal suplente del mismo a **D^a NURIA FUENTES GARCÍA-LAX**, Directora General de Relaciones Laborales y Economía Social.





- **D. FRANCISCO ABRIL RUIZ**, Director General Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa, designando como vocal suplente del mismo a **Dña. ESTHER MARÍN GÓMEZ**, Directora General de Energía y Actividad Industrial y Minera.

- **D. ALEJANDRO ZAMORA LÓPEZ-FUENSALIDA**, Director del Servicio de Empleo y Formación (SEF), designando como vocal suplente del mismo a **D. JUAN MONZÓ CABRERA**, Director General de Universidades e Investigación.

b) En representación de la Consejería competente en materia de Hacienda a:

- **Dª CARMEN MARÍA ZAMORA PÁRRAGA**, Directora General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, designando como vocal suplente de la misma a **Dª MARÍA BEGOÑA INIESTA MORENO**, Directora General de Presupuestos y Fondos Europeos.

c) En representación de las demás Consejerías a:

- **Dª. YOLANDA MUÑOZ GÓMEZ**, Secretaria General de Fomento e Infraestructuras, designando como vocal suplente de la misma a **D. MANUEL PLEGUEZUELO ALONSO**, Director General de la Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación.

- **Dª. CARMEN MARÍA SANDOVAL SÁNCHEZ**, Directora General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca, designando como vocal suplente de la misma a **D. FULGENCIO PÉREZ HERNÁNDEZ**, Director General de Innovación, Producciones y Mercados Agroalimentarios.

- **Dª. MARÍA LUISA CASAJÚS GALVACHE**, Secretaria General de la Consejería de Turismo y Cultura, designando como vocal suplente de la misma a **Dª MARTA LÓPEZ-BRIONES PÉREZ-PEDRERO**, Directora del Instituto de Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia.

TERCERO.- Designar vocales del Consejo Asesor del Instituto de Fomento en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a:

- **D. ANDRÉS TORRENTE MARTÍNEZ**, Director del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia, designando como suplente del mismo a **D. JUAN JOSÉ ALMELA MARTÍNEZ**, Director General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones.

- **D. ANTONIO LUENGO ZAPATA**, Director General de Medio Ambiente y Mar Menor, designando como vocal suplente del mismo a **Dª. NURIA FUENTES GARCÍA-LAX**, Directora General de Relaciones Laborales y Economía Social

- **Dª ALICIA BARQUERO SÁNCHEZ**, Directora General de Mujer e Igualdad de Oportunidades, designando como vocal suplente de la misma a **Dª VERÓNICA LÓPEZ GARCÍA**, Directora General del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS).

Murcia, en la fecha de la firma electrónica.

EL CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE

04/05/2018 12:51:14

Firmante: CELORIAN LORENTE - JAVIER

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.1.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 2ae8865-aa04-c806-375718974578





Javier Celdrán Lorente
(Documento firmado electrónicamente al margen)

04/05/2018 12:51:14

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 2a68065-aa04-806-375718974578





O R D E N

Vista la Propuesta del Titular de la Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social, sobre la **APROBACIÓN del Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente y la Universidad de Murcia para el mantenimiento de la Cátedra de Responsabilidad Social Corporativa.**

En uso la potestad que me otorga el artículo 16 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM nº 301, 30.12.2004),

DISPONGO:

- 1º) Resolver en el sentido expresado en la Propuesta del Titular de la Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social.
- 2º) Aprobar el **Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente y la Universidad de Murcia para el mantenimiento de la Cátedra de Responsabilidad Social Corporativa.**
- 3º) Elevar Propuesta al Consejo de Gobierno, para la Autorización de la aprobación del Convenio, si procede,

Firmado electrónicamente al margen en Murcia por .EL CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES,
EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE. Javier Celdrán Lorente.





Región de Murcia
 Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente
 Secretaría General

Asunto: INFORME relativo a la Propuesta de Acuerdo a Consejo de Gobierno de cese y designación de vocales del Consejo de Dirección y del Consejo Asesor del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Examinada la propuesta al Consejo de Gobierno sobre cese y designación de vocales del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, así como del Consejo Asesor del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, se procede ahora a la emisión del preceptivo informe del Servicio Jurídico de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, de conformidad con el art. 10.1.e) del Decreto 17/2008, de 15 de febrero, de Estructura Orgánica de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Empresa e Innovación, de aplicación en virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera del Decreto nº 53/2018, de 27 de abril, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS:

La Ley 9/2006, de 23 de noviembre, del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, establece en su artículo 1 que *«El Instituto de Fomento de la Región de Murcia se configura como una entidad de Derecho público, que ajusta su actuación al Derecho Privado, dotada de personalidad jurídica propia, autonomía de gestión y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, con patrimonio y tesorería propios»* y, a continuación, lo adscribe a la Consejería que tenga atribuidas las competencias en materia de fomento del desarrollo económico y en especial de la industria de la Región de Murcia, a la que corresponde establecer las directrices respecto a la planificación, la evaluación y el control de los resultados de su actividad.

El Decreto del Presidente nº 2/2018, de 20 de abril, de reorganización de la Administración Regional efectúa una nueva distribución competencial entre los departamentos de la Administración Regional. En su artículo 7 establece que queda adscrito a la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, el Ente Público Instituto de Fomento de la Región de Murcia, entre otros.

En relación con la composición del Consejo de Dirección del INFO, órgano colegiado

04/05/2018 09:46:52

04/05/2018 09:43:16 Firmante: TUDELA GARCIA, ANA Mª

Firmante: NOGA PAREDES, MARIA JOSE

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.4) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 2a205b56-a003-9f687-362076627412





Región de Murcia
 Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente
 Secretaría General

superior de gobierno y alta dirección del Instituto, dispone el artículo 5.2 c) de la Ley 9/2006 que *«El Consejo de Dirección estará integrado por: c) Siete vocales pertenecientes a la Administración regional: tres en representación de la consejería o departamento al que se adscribe el Instituto, uno en representación de la consejería competente en materia de hacienda y tres en representación de las demás consejerías, todos ellos nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del consejero que ostente la presidencia de la institución.»*

Del mismo modo se designarán otros tantos suplentes.»

Respecto del Consejo Asesor, órgano de asesoramiento de la institución, así como de representación y participación de los agentes económicos y sociales del Instituto, concluye el artículo 8.2 c) que su composición será la siguiente: *«c) Tres vocales en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, designados por el Consejo de Gobierno de la misma, a propuesta del consejero titular del departamento de adscripción»*, previendo el punto cuarto del mismo artículo la designación de otros tantos vocales suplentes.

Por lo que respecta tanto al Consejo de Dirección como al Consejo Asesor del INFO y con arreglo a lo establecido en los mencionados artículos, se requiere que el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, designe como Vocales:

- Tres, en representación de la consejería o departamento de adscripción; uno, en representación de la consejería competente en materia de hacienda; y tres más en representación de las demás consejerías, para el Consejo de Dirección, y
- Tres vocales en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el Consejo Asesor.

La nueva reorganización de la Administración regional y la consiguiente renovación de cargos hacen necesaria una nueva designación y nombramiento de los siete vocales del Consejo de Dirección, en representación de la Administración Regional, y de los tres vocales del Consejo Asesor, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

CONCLUSIÓN:

04/05/2018 09:48:52

Firmante: MIRIAM PAREDES, MARIA JOSÉ
 04/05/2018 09:43:16 | Firmante: TUDÉLA GARCÍA, ANA M.
 Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27 de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 2a205b5a-a003-9647-362076827412





Región de Murcia
Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente
Secretaría General

Por lo anteriormente expuesto, por este Servicio Jurídico se informa favorablemente la presente propuesta al Consejo de Gobierno sobre Acuerdo de cese y designación de vocales del Consejo de Dirección y del Consejo Asesor del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Murcia, en la fecha indicada al margen

VºBº

LA ASESORA DE APOYO JURÍDICO

LA JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO

Fdo.: María José Mora Paredes

Fdo.: Ana Mª Tudela García

(Documento firmado electrónicamente al margen)

04/05/2018 09:41:52

04/05/2018 09:43:16 | Firmante: TUDELA GARCIA, ANA Mª

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 2c205b5e-ea03-96d7-362076827412

Firmante: MORA PAREDES, MARIA JOSÉ



D^a PILAR VALERO HUÉSCAR

SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO,
UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE

Adjunto borrador de propuesta de acuerdo a Consejo de Gobierno, conteniendo las propuestas de designación de miembros del Consejo de Dirección y del Consejo Asesor del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, tras la reciente remodelación de la Administración Regional y nuevos nombramientos, para su elevación a Consejo de Gobierno.

En Murcia a la fecha de la firma electrónica al margen

Joaquín Gómez Gómez

Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia

(documento firmado electrónicamente)